

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Convocatoria del Certamen Literario “Vigía de la Costa 2025”

BDNS (identif): 815343.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/815343>).

Entidad convocante

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Educación.

Objeto de la convocatoria

Descripción: XXVII Certamen Literario de Benalmádena “Vigía de la Costa” 2025.

Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

Importe de la subvención

Importe total: 2.700,00 euros.

Partida presupuestaria: 326/489 (Servicios Complementarios de Educación. Otras subvenciones).

Obtención de documentación e información

Entidad: Área de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena.

Domicilio: Paseo del Generalife, número 6.

Localidad: 29631 Arroyo de la Miel (Benalmádena).

Teléfono: 952 566 549, email: francisco.moreno@benalmadena.es, web del Ayuntamiento de Benalmádena: www.benalmadena.es

Lugar y plazo de presentación de solicitudes

La presentación de cada relato se efectuará eligiendo una de las siguientes opciones: A, B o C.

- A. Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena (<https://sede.benalmadena.es>).
- B. Personalmente en el Centro Municipal de Formación Permanente. Calle Paseo del Generalife, 6, 29631. Arroyo de la Miel (Benalmádena) o enviándolos por correo postal a la dirección indicada. Teléfono 952 566 54.
- C. Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en avenida Juan Luis Peralta, s/n, 29639 Benalmádena. En horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas).



Plazo

El plazo de presentación de obras es del 23 de abril al 23 de mayo de 2025.

Benalmádena, 24 de enero de 2025.

El Concejal suplente de María Luisa Robles Salas, Concejala en Mayores, Educación, Centro Municipal de Formación Permanente, Centro Ocupacional, Guarderías Municipales, Participación Ciudadana y Accesibilidad, Juan Olea Zurita.

649/2025